



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO DE LOS MONTES

Aprobación inicial de la modificación de la plantilla del presupuesto general del ayuntamiento para el ejercicio de 2017

El Ayuntamiento pleno, reunido en sesión del día 24 de agosto de 2017, acordó la modificación de la plantilla presupuestaria para el ejercicio de 2017.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

San Pablo de los Montes 5 de septiembre de 2017.-La Alcaldesa, Alicia Benito Minaya.

N.º I.-4719